





Celebramos más de 40 años de reconocimiento a las empresas funerarias por brindarles un servicio excepcional a las familias en duelo y a la comunidad y cumplir con las más altas normas profesionales y éticas.

## Categorías de reconocimiento

### Premio Búsqueda de la Excelencia

El principal reconocimiento del programa, el Premio Búsqueda de la Excelencia, es otorgado a empresas funerarias miembros de la NFDA que cumplan con los criterios requeridos en seis categorías de logro.

Además de un certificado de logro y una placa fechada, los destinatarios del premio reciben un conjunto de materiales promocionales que les ayudarán a publicitar el premio recibido.

### Premio Mejor de los Mejores

Además de calificar para el Premio Búsqueda de la Excelencia, una empresa funeraria también es elegible para el Premio Mejor de los Mejores, que presta reconocimiento a los programas y servicios más innovadores y novedosos de la profesión.

Como parte del proceso de inscripción, todos los participantes en el programa deben presentar un ensayo que describa la creación y la ejecución de un programa o servicio que haya tenido un impacto positivo en los clientes (ver la categoría 1, criterio F). Estos ensayos se utilizan para determinar los ganadores del Premio Mejor de los Mejores.

Los ensayos son juzgados por la singularidad de la idea en los niveles nacional e internacional; la calidad de la implementación; el beneficio para los destinatarios; el beneficio para la empresa funeraria y la facilidad con la que otra empresa funeraria puede replicar o modificar la idea.

Los destinatarios del Premio Mejor de los Mejores recibirán un certificado de logro enmarcado y un conjunto de materiales promocionales que les ayudarán a publicitar su premio.

#### Premio Pináculo Richard Myers

Además de calificar para el Premio Búsqueda de la Excelencia, las empresas funerarias también son elegibles para el Premio Pináculo Richard Myers, que distingue a aquellas empresas que han desarrollado un programa o servicio extraordinarios que superan ampliamente la definición de excelencia en el servicio funerario.

Como parte del proceso de inscripción, todos los participantes en el programa deben presentar un ensayo que describa la creación y la ejecución de un programa o servicio que haya tenido un impacto positivo en los clientes (ver la categoría 1, criterio F). Estos ensayos son utilizados para determinar quién recibirá el Premio Pináculo Richard Myers.

El Premio Pináculo Richard Myers será otorgado a criterio de la Fuerza de Tarea de Búsqueda de la Excelencia y solo cuando encuentre un ejemplo notable de la excelencia en la profesión.

Los homenajeados reciben un premio conmemorativo y un conjunto de materiales promocionales que les ayudarán a publicitar su logro especial.

#### Salón de la Excelencia

Creado para el reconocimiento de la participación prolongada en el programa Búsqueda de la Excelencia y una exhibición uniforme de excelencia de servicio, las empresas funerarias miembros de la NFDA son incluidas en el Salón de la Excelencia al recibir su 10.º Premio Búsqueda de la Excelencia.

Cada integrante recibe un medallón de cortesía colgado de una cinta, un certificado enmarcado, un "ladrillo" en la pared del Salón de la Excelencia en la sede central de la NFDA en Brookfield, Wisconsin, y un conjunto de materiales promocionales especiales que le ayudará a publicitar su reconocimiento.

#### Mención honorable

Como parte del proceso de inscripción, todos los participantes en el programa deben presentar un ensayo que describa la creación y la ejecución de un programa o servicio que haya tenido un impacto positivo en los clientes (ver la categoría 1, criterio F). Las empresas funerarias que desarrollen un programa o servicio que sea ejecutado correctamente y haya obtenido resultados positivos recibirá un Certificado de Mención Honorable de la Fuerza de Tareas de la Búsqueda de la Excelencia.

### Una única inscripción para todas las sucursales de su empresa

Históricamente, el Premio Búsqueda de la Excelencia de la NFDA requería que las empresas con múltiples sucursales califiquen a cada una de ellas por separado, lo que implicaba presentar un formulario de inscripción y una inscripción independiente para cada sucursal que pretendiera obtener el reconocimiento. Dado que Búsqueda de la Excelencia es un programa de reconocimiento basado en cada sucursal, en el caso de las empresas con múltiples sucursales, solo aquellas sucursales que ganaron un premio tenían el derecho de denominarse premiadas, no así la empresa en su totalidad.

La realidad de los servicios funerarios en la actualidad indica que la mayoría de las empresas con múltiples sucursales comparten personal, recursos y, al organizar eventos (por ejemplo, servicios de remembranza, grupos de apoyo para el duelo, eventos de extensión comunitaria, etc.), lo hacen como una empresa en lugar de hacerlo como sucursales individuales. Por lo tanto, exigir una inscripción por separado para cada sucursal ya no tiene sentido.

- Inscripciones: Las empresas funerarias solo necesitan presentar una inscripción que represente el trabajo y los logros de todas las sucursales que comparten personal y otros recursos de manera funcional.
  - o En el caso de empresas funerarias con sucursales en dos o más estados, la inscripción se limita a sucursales que se encuentran dentro de un único estado y que comparten personal y otros recursos.
- Tarifa de inscripción al programa: Su tarifa de inscripción se ajusta a la cantidad de sucursales de su empresa.
  - o Sucursal principal: \$300 (dólares estadounidenses)
  - o Cada sucursal adicional: \$75 cada una (dólares estadounidenses)

En el caso de empresas con múltiples sucursales que ganen el Premio Búsqueda de la Excelencia, solo aquellas sucursales inscritas como parte de una empresa principal tendrán el derecho de denominarse como ganadoras de dicho premio. Si una sucursal no está inscripta, la empresa funeraria no podrá, de ninguna manera, declarar o sugerir en materiales o elementos de marketing que todas sus sucursales ganaron el premio.

En el caso de algunas empresas, no es conveniente presentar una única inscripción para todas las sucursales, por la forma en que llevan adelante sus actividades comerciales. Otras empresas funerarias simplemente prefieren el antiguo método de realizar una inscripción para cada sucursal individual. Si la empresa así lo desea, puede inscribir a cada sucursal por separado y realizar una presentación por cada sucursal individual. La tarifa de inscripción será de \$300 por sucursal.

#### Cómo calcular los años de participación de su empresa

Es posible que, en algunas empresas funerarias con múltiples sucursales, una sucursal haya participado en el Programa del Premio Búsqueda de la Excelencia de la NFDA por más tiempo que otra. En estos casos, la sucursal con la mayor cantidad de años de participación definirá la cantidad de premios que haya ganado la empresa. Por ejemplo: La sucursal de Smith & Green Funeral Home en Milwaukee, Wisconsin, ha participado durante 19 años, mientras que la sucursal de Waukesha, Wisconsin, lo hizo durante 16 años. Conforme a la nueva estructura, la empresa Smith & Green Funeral Home continuaría con 19 años de participación en total.

Si una empresa funeraria es vendida o adquirida y luego, establecida como una nueva empresa, o bien se convierte en parte de otra empresa funeraria o se une a un consolidador, sus años de participación *no* se transfieren a la nueva empresa.

### Plazo para la inscripción

El plazo para las inscripciones vence el 15 de julio de 2023. No se harán excepciones.

Visite la página de Búsqueda de la Excelencia en el sitio web de la NFDA (www.nfda.org/pursuitofexcellence, página "Registration and Application Materials" ["Materiales para inscripción y solicitud"]) para obtener detalles sobre cómo presentar su inscripción ante la NFDA. Las inscripciones se deben presentar por Internet a través de nuestra plataforma de solicitud SurveyMonkey Apply, que es muy fácil de usar. No se aceptarán las inscripciones presentadas mediante ningún otro método (p. ej., correo postal, correo electrónico, fax, etc.).

### Requerimientos para la inscripción

Todas las empresas funerarias que deseen presentarse para el reconocimiento Búsqueda de la Excelencia deben presentar un formulario de inscripción y una inscripción que demuestre su competencia en seis áreas clave del servicio funerario. **Todas las empresas funerarias presentarán una única inscripción que refleje el trabajo de todas las sucursales que conforman la empresa.** Vea la página 3 para obtener detalles completos.

Los que participen por primera vez podrán describir programas y actividades completados durante los últimos tres años (del miércoles, 1 de julio de 2020 al viernes, 30 de junio de 2023) en su inscripción. Los participantes recurrentes solo podrán describir programas y actividades completados durante el último año (del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023) en su inscripción.

Por favor, revise todos los criterios detenidamente y tenga en cuenta la información específica requerida en su descripción y la documentación que debe adjuntar a su inscripción.

Todas las descripciones de cómo la empresa funeraria ha cumplido con un criterio en particular deben ser específicas. Los participantes deben proporcionar los nombres, las fechas, lugares, etc., indicando "quién, qué, cuándo, dónde", etc., según corresponda.

La mayoría de los criterios no requieren documentación; sin embargo, las descripciones de los criterios pueden estar acompañadas de documentación de respaldo (por ejemplo, fotos, certificados, credenciales), si el concursante elige hacerlo. Si se requiere documentación, esto está indicado en la descripción del criterio.

Solo se puede describir una actividad una vez en la inscripción de una empresa funeraria (o sea, no se puede utilizar una única actividad para cumplir con múltiples criterios).

Las descripciones incompletas o insatisfactorias para cualquier criterio de la categoría "Exigencias Básicas", o en más de tres criterios de las cinco categorías de logros restantes, resultarán en descalificación inmediata. Tres o menos descripciones de criterios incompletas o insatisfactorias de las últimas cinco categorías de logros serán puestas en conocimiento del participante. El participante podrá volver a presentar ítems para mayor análisis cuando lo solicite la Fuerza de Tarea de Búsqueda de la Excelencia; si el participante elige no hacerlo, será descalificado.

Las inscripciones deben presentarse en inglés.

Las empresas que presenten inscripciones para el Premio Búsqueda de la Excelencia otorgan su permiso a la NFDA para utilizar el nombre de su empresa y cualquier material presentado como parte de su inscripción para promover el programa Búsqueda de la Excelencia y de cualquier otra manera considerada adecuada por la NFDA.

### Artículos promocionales conmemorativos

Los destinatarios de premios tienen la opción de comprar artículos promocionales para conmemorar sus logros. Se contactará a los participantes después de que sean notificados de sus premios a fin de que pidan los productos conmemorativos.

## Categorías de logro

Por favor, revise todos los criterios detenidamente y tenga en cuenta la información específica requerida en su descripción y la documentación que debe adjuntar a su inscripción.

### Categoría 1: Exigencias básicas

Todos los participantes deben reunir ciertos requisitos básicos a fin de ser considerados para el Premio Búsqueda de la Excelencia. La información incompleta o insatisfactoria en esta sección será causa de descalificación inmediata.

#### Complete todos los siguientes criterios:

A. Todos los directores funerarios habilitados y todo el personal de tiempo integral y de medio tiempo deben firmar la Promesa de Prácticas Éticas de la Búsqueda de la Excelencia.

#### Promesa de Prácticas Éticas de Búsqueda de la Excelencia (Leer detenidamente)

Como condición para la participación en el programa Búsqueda de la Excelencia de la NFDA, la(s) persona(s) que firma(n) a continuación promete(n) lo siguiente:

- Toda la información proporcionada en nuestra inscripción para la Búsqueda de la Excelencia es verdadera y correcta, y cumpliremos las reglas, procedimientos y decisiones de la NFDA, los que serán considerados finales en el caso de los premios.
- La NFDA tiene permiso para utilizar cualquier material presentado como parte de nuestra inscripción en la premiación Búsqueda de la Excelencia a fin de promocionar el programa.
- Como miembros actuales de la NFDA, seguiremos manteniendo estricta adherencia al Código de Conducta Profesional de la NFDA.
- Nuestra empresa funeraria certifica que cumple con:
  - o Todas las exigencias de la Regla Funeraria de FTC y otras leyes y normas estatales/locales que rigen las operaciones y la habilitación de las empresas funerarias. (Nota: Las empresas funerarias fuera de los Estados Unidos certifican que cumplen con todas las leyes y normas de habilitación u operativas de su país o municipalidad).
  - o Todas las normas OSHA aplicables. (Nota: Las empresas funerarias fuera de los Estados Unidos certifican que cumplen con todas las normas y leyes de salud y seguridad ocupacionales aplicables).
  - o Todas las normas y reglamentos ambientales federales, estatales y locales.
- Ningún organismo habilitante o regulatorio del gobierno ha determinado, en los cinco (5) años anteriores a la fecha de la
  solicitud, que nuestra empresa funeraria o sus empleados hayan violado a sabiendas ningún estatuto o norma cuya finalidad
  sea proteger a los consumidores y regular las prácticas éticas o comerciales de los directores funerarios. (Los participantes
  pueden apelar a la Fuerza de Tarea de Búsqueda de la Excelencia, que tiene la autoridad de modificar o pasar por alto este
  requisito si las circunstancias particulares lo justifican).
- Si se determina que nuestra empresa funeraria ha violado esta Promesa de Prácticas Éticas, renunciaremos a todos los derechos y beneficios otorgados por el programa Búsqueda de la Excelencia de la NFDA.
- El programa Búsqueda de la Excelencia se basa en la estricta adherencia de sus participantes al más alto nivel de práctica ética y profesionalismo. Resulta imposible redactar una política que pueda definir con precisión o enumerar todos los actos de conducta indebida o inadecuada que deberían dar lugar a la descalificación de una empresa funeraria de la participación en el programa. A fin de proteger la integridad del programa, no obstante, la Fuerza de Tarea de Búsqueda de la Excelencia necesita contar con la capacidad para rechazar una solicitud, rescindir un premio y revocar el derecho del destinatario de presentarse como ganador del Premio Búsqueda de la Excelencia debido a algún acto de conducta indebida o inadecuada asociado a dicha empresa. Por lo tanto, es política del programa Búsqueda de la Excelencia que la Fuerza de Tarea de Búsqueda de la Excelencia tenga autoridad final para rechazar una solicitud, rescindir una premiación y revocar el derecho de un destinatario de considerarse participante en el programa Búsqueda de la Excelencia en el caso de que el comité determine que la empresa funeraria, sus propietarios, empleados, operaciones o cualquier cosa asociada a dicha empresa devalúe la integridad del programa Búsqueda de la Excelencia de la NFDA y su compromiso hacia las más altas normas éticas y profesionales.

- B. Una empresa funeraria gana un Premio Búsqueda de la Excelencia a través del trabajo arduo de su personal. Debe presentar una foto a color del personal de la empresa funeraria: los hombres y mujeres que, cada día, trabajan diligentemente para atender a las familias en duelo y a la comunidad. La foto será incluida en un álbum de videos que se presentará en la Convención y Exposición Internacional de la NFDA.
- C. Proveer una declaración firmada por el propietario o gerente general de la empresa funeraria que indique que todos los miembros del personal de la empresa funeraria recibieron capacitación asociada a la Regla Funeraria de la Comisión Federal de Comercio durante el último año. Las fuentes de capacitación potenciales incluyen aprendizaje a distancia (teleconferencias, seminarios web y cursos en línea), talleres en convenciones y estudio en el domicilio (libros, DVD y CD). Incluir el nombre del curso, el nombre del instructor o de los instructores y la(s) fecha(s) de la capacitación en su declaración.
  - Nota: Las empresas funerarias fuera de los Estados Unidos deben proveer una declaración firmada por el propietario o gerente general de la empresa funeraria que indique que la empresa funeraria y su personal conocen y cumplen los reglamentos y las leyes nacionales y locales en materia de empresas funerarias.
- D. Proveer una declaración firmada por el propietario o gerente general de la empresa funeraria que indique que todos los miembros del personal de la empresa funeraria recibieron capacitación asociada a las normas OSHA durante el último año. Las fuentes de capacitación potenciales incluyen aprendizaje a distancia (teleconferencias, seminarios web y cursos en línea), talleres en convenciones y estudio en el domicilio (libros, DVD y CD). Incluir el nombre del curso, el nombre del instructor o de los instructores y la(s) fecha(s) de la capacitación en su declaración.
  - Nota: Las empresas funerarias fuera de los Estados Unidos deben proveer una declaración firmada por el propietario o gerente general de la empresa funeraria que indique que la empresa funeraria y su personal conocen y cumplen los reglamentos y las leyes nacionales y locales en materia de salud ocupacional y seguridad.
- E. Proveer una declaración firmada por el propietario o gerente general de la empresa funeraria que indique que la empresa funeraria recaba información de satisfacción del cliente (por ejemplo, a través de encuestas, tarjetas de comentarios, cartas que soliciten la opinión de la familia, el programa de Encuesta de Satisfacción de la Familia de la NFDA o un programa de encuestas de satisfacción del cliente equivalente) sobre la calidad de los servicios recibidos. Incluir en su declaración el método de recolección de información de satisfacción del cliente y cómo se comparte la información con su personal.
- F. Presentar un ensayo que describa un programa, servicio o actividad innovadores llevados a cabo por su empresa funeraria. El ensayo debe tener un mínimo de 400 palabras y se utilizará para determinar quiénes recibirán el Premio Mejor de los Mejores, el Premio Pináculo Richard Myers y un Certificado de Mención Honorable (ver página 2).

**Documentación requerida:** Además de su ensayo, debe enviar documentación de respaldo (por ejemplo, fotografías, anuncios publicitarios, recortes de periódico, volantes, etc.).

Incluya lo siguiente en su ensayo:

- Razonamiento detrás de la idea.
- Descripción detallada del programa, servicio o actividad.
- Beneficios provistos a la empresa funeraria y su personal.
- Beneficios provistos a familias y/o la comunidad en general.
- Si corresponde, enumere toda organización u organizaciones comunitarias (por ejemplo, iglesia, centro para enfermos terminales) que hayan participado en el desarrollo y/o implementación de la idea y describa el papel que cumplieron esas organizaciones.

Nota: Solo se aceptará la descripción de un programa/actividad de un año anterior si se mencionan cambios o mejoras dentro del ensayo.

La idea descrita en este ensayo también puede utilizarse para cumplir con un criterio de las categorías 2-6.

Los ensayos participantes se incluirán en el sitio web de la NFDA y se utilizarán en otras actividades en las que se compartan ideas.

### Categoría 2: Liderazgo y desarrollo profesional del personal

Alcanzar y mantener la excelencia exige un compromiso con la educación constante y el desarrollo profesional. Las fuentes de capacitación incluyen a organizaciones aprobadas por la Academia de Prácticas de Servicio Funerario Profesional, tales como la NFDA o una asociación estatal; escuelas acreditadas, tales como escuelas de ciencias mortuorias, universidades comunitarias y otras instituciones de educación superior; programas comunitarios de educación para adultos; capacitación relacionada patrocinada por el gobierno, o capacitación interna provista por instructores calificados con credenciales reconocidas en el tema. La capacitación puede realizarse en sala de aula, talleres, en Internet, a través de estudio en el hogar, teleconferencias, seminarios web, podcast, etc.

- A. Describir la capacitación que al menos un miembro del personal haya recibido en relación con una destreza técnica (por ejemplo, cosmetología, embalsamamiento, atención de casos de enfermedades infecciosas, restauración cosmética, casos especiales o difíciles y preparación de donantes de órganos y tejidos, etc.). En su descripción, incluya el nombre del curso, el nombre del instructor o de los instructores, la(s) fecha(s) de la capacitación y una descripción del curso y de los beneficios provistos al personal y/o a las familias que atiende.
  - **Documentación requerida:** Proveer documentación de su presencia/participación (por ejemplo, certificado de EC, certificado de participación, confirmación de inscripción, credencial, programa, etc.).
- B. Describir la capacitación que al menos un miembro del personal haya recibido en relación con una destreza de comunicaciones (por ejemplo, relaciones comunitarias o públicas, comunicación interpersonal, servicio al cliente, oratoria pública, etiqueta telefónica y redes sociales, etc.). En su descripción, incluya el nombre del curso, el nombre del instructor o de los instructores, la(s) fecha(s) de la capacitación y una descripción del curso y de los beneficios provistos al personal y/o a las familias que atiende.
  - **Documentación requerida:** Proveer documentación de su presencia/participación (por ejemplo, certificado de EC, certificado de participación, confirmación de inscripción, credencial, programa, etc.).
- C. Describir la capacitación que al menos un miembro del personal haya recibido en relación con formas de disposición que no sean el entierro tradicional (por ejemplo, cremación, servicios de funeral y entierro verdes, hidrólisis alcalina, etc.). En su descripción, incluya el nombre del curso, el nombre del instructor o de los instructores, la(s) fecha(s) de la capacitación y una descripción del curso y de los beneficios provistos al personal y/o a las familias que atiende.
  - **Documentación requerida:** Proveer documentación de su presencia/participación (por ejemplo, certificado de EC, certificado de participación, confirmación de inscripción, credencial, programa, etc.).
- D. Describir la capacitación que al menos un miembro del personal haya recibido en relación con la titularidad de los cementerios o sus operaciones (por ejemplo, planificación de entierros, rentabilidad de cementerios, marketing de cementerios y mejores prácticas en la gestión de cementerios, etc.). En su descripción, incluya el nombre del curso, el nombre del instructor o de los instructores, la(s) fecha(s) de la capacitación y una descripción del curso y de los beneficios provistos al personal y/o a las familias que atiende.
  - **Documentación requerida:** Proveer documentación de su presencia/participación (por ejemplo, certificado de EC, certificado de participación, confirmación de inscripción, credencial, programa, etc.).
- E. Describir la capacitación que al menos un miembro del personal haya recibido en relación con operaciones comerciales (por ejemplo, planificación estratégica, informes y proyecciones contables/financieros, gestión de recursos humanos, planificación para desastres, marketing, cuestiones de cumplimiento y regulatorias, prácticas comerciales ecológicas y otros temas relacionados con las operaciones comerciales y la excelencia en el desempeño). En su descripción, incluya el nombre del curso, el nombre del instructor o de los instructores, la(s) fecha(s) de la capacitación y una descripción del curso y de los beneficios provistos al personal y/o a las familias que atiende.
  - **Documentación requerida:** Proveer documentación de su presencia/participación (por ejemplo, certificado de EC, certificado de participación, confirmación de inscripción, credencial, programa, etc.).

- F. Describir la capacitación que al menos un miembro del personal haya recibido en relación con el duelo y el apoyo a la familia (por ejemplo, cuidado posterior, capacitación de celebrante, y programas y servicios asociados al duelo, etc.). En su descripción, incluya el nombre del curso, el nombre del instructor o de los instructores, la(s) fecha(s) de la capacitación y una descripción del curso y de los beneficios provistos al personal y/o a las familias que atiende.
  - **Documentación requerida:** Proveer documentación de su presencia/participación (por ejemplo, certificado de EC, certificado de participación, confirmación de inscripción, credencial, programa, etc.).
- G. La empresa funeraria tiene al menos un titular de licencia con una designación vigente de Profesional de Servicios Funerarios Certificado (CFSP) de la Academy of Professional Funeral Service Practice (Academia de Práctica Profesional de Servicios Funerarios). En la descripción, incluya el nombre del miembro certificado del personal y la fecha en que obtuvo o renovó su certificación.
  - **Documentación requerida:** Incluir una copia de la tarjeta de miembro de la APFSP actual o comprobante de que la persona haya recibido su designación de CFSP.
- H. La empresa funeraria tiene al menos un empleado con una designación actual de Consultor de Planificación Previa Certificado (CPC) de la NFDA o una designación de programa de certificación de necesidad previa equivalente. (Nota: La certificación CPC de la NFDA debe renovarse cada cuatro años). En la descripción, incluya el nombre del miembro certificado del personal y la fecha en que obtuvo o renovó su certificación.
  - **Documentación requerida:** Proveer comprobante de la designación actual de CPC de la NFDA o una designación de programa de certificación de necesidad previa equivalente.
- I. La empresa funeraria ha recibido el Certificado de NFDA Green Funeral Practices™ (Prácticas Funerarias Verdes de la NFDA) o una certificación de funerales verdes equivalente. (Nota: las empresas funerarias deben renovar su Certificado de Prácticas Funerarias Verdes de la NFDA anualmente). En la descripción, incluya la fecha en que la empresa funeraria obtuvo o renovó su certificado.
  - **Documentación requerida:** Proveer comprobante de que su empresa funeraria ha recibido el Certificado de Prácticas Funerarias Verdes de la NFDA o una certificación equivalente.
- J. La empresa funeraria tiene al menos un miembro del personal que haya completado el Programa de Certificación de Cremación de la NFDA u otro programa de certificación de operador de crematorio equivalente. En la descripción, incluya el nombre del miembro certificado del personal y la fecha en que obtuvo la certificación.
  - **Documentación requerida:** Proveer comprobante de conclusión exitosa del Programa de Certificación de Cremación de la NFDA u otro programa de certificación de operador de crematorio equivalente.
- K. La empresa funeraria tiene al menos un miembro del personal que haya completado el Programa de Capacitación de Organizador de la NFDA u otro programa de capacitación de conferencia de organización equivalente. En la descripción, incluya el nombre del miembro del personal que completó el programa y la fecha en que lo completó.
  - **Documentación requerida:** Proveer comprobante de conclusión exitosa del Programa de Capacitación de Organizador de la NFDA u otro programa de capacitación de conferencia de organización equivalente.
- L. Describir la participación de un miembro del personal en un programa de desarrollo profesional no incluido en los criterios A-K. Los temas posibles incluyen arreglos para funerales, servicios para mascotas, necesidad previa, etc. En su descripción, incluya el nombre del curso, el nombre del instructor o de los instructores, la(s) fecha(s) de la capacitación y una descripción del curso y de los beneficios provistos al personal y/o a las familias que atiende. (Consulte la definición de la categoría 2 que aparece anteriormente al decidir qué incluir).
  - **Documentación requerida:** Proveer documentación de su presencia/participación (por ejemplo, certificado de EC, certificado de participación, confirmación de inscripción, credencial, programa, etc.).

### Categoría 3: Acercamiento, apoyo y servicios asociados con la familia

La distinción en el servicio funerario incluye la excelencia en el servicio a la familia en duelo. Los criterios en esta sección describirán programas implementados y recursos provistos a familias en duelo que vayan más allá del nivel estándar de servicio.

- A. Proveer una descripción detallada de los servicios de apoyo para duelo/cuidado posterior que la empresa funeraria brinda a adultos (por ejemplo, boletines informativos, grupos de apoyo, seminarios, recursos de cuidado posterior en Internet, biblioteca de recursos, etc.).
- B. Proveer una descripción detallada de los servicios de apoyo para duelo/cuidado posterior que la empresa funeraria brinda a niños y/o adolescentes (por ejemplo, grupos de apoyo, campamentos de duelo, donar recursos para duelo a escuelas locales, etc.).
- C. Proveer una descripción detallada de un programa memorial para un día feriado importante, como el Día de Remembranza, Día del Padre/de la Madre o Navidad, que la empresa funeraria haya organizado.
  - **Documentación requerida:** Proveer documentación del evento (por ejemplo, una invitación al evento, el programa, fotos, etc.).
- D. Proveer una descripción detallada de cómo la empresa funeraria brinda apoyo o participa en programación con un centro local para enfermos terminales u organización de cuidados paliativos.
- E. Establecer o mantener recursos para el luto y el duelo en su empresa o en el sitio web de su empresa funeraria. Si ya tiene recursos en su empresa o en su sitio web, agregar por lo menos cinco títulos o enlaces nuevos, los que pueden incluir cualquier combinación de libros, folletos/panfletos, películas, presentaciones de diapositivas, cintas de audio, CD, DVD, videos y enlaces relacionados con el duelo y/o el luto o el servicio funerario. Incluir los títulos y una descripción de los recursos nuevos y/o contenido del sitio web.
- F. Proveer una descripción detallada de opciones de remembranza en Internet (por ejemplo, transmisión por Internet, tributos en video en línea, galerías de fotos, asistencia con páginas web memoriales, etc.) que se ofrezcan a las familias.
  - **Documentación requerida:** Proveer documentación de estas opciones de remembranza por Internet (por ejemplo, copia de sitio web, descripción en Lista General de Precios, materiales de marketing, etc.).
- G. Proveer una descripción detallada de opciones de funerales verdes/entierros naturales ofrecidos a las familias.
  - **Documentación requerida:** Proveer documentación de servicios de funerales verdes/entierros naturales (por ejemplo, Lista General de Precios que muestre un paquete funerario verde, copia del sitio web, materiales de marketing, etc.).
- H. Proveer una descripción detallada de prácticas comerciales verdes implementadas en la empresa funeraria (por ejemplo, fuentes alternativas de energía para bajo consumo y conservación; construcción y reformas verdes; conservación del agua; prácticas de transporte/flota con bajo consumo de energía; y/o reducción y reciclaje de residuos). Los participantes deben describir prácticas comerciales verdes que abarquen más que el simple hecho de reciclar o hacer la transición a bombillas de bajo consumo.
- I. Describa la ejecución de un servicio funerario innovador. Este ejemplo debe ir más allá de cualquier producto comprado para el funeral y demostrar un servicio singular, altamente significativo, prestado por la empresa funeraria y su personal. (Incluya una descripción detallada del servicio, pero recuerde respetar la privacidad de la familia).
- J. Ofrecer los servicios de un perro de terapia para el duelo certificado u otro animal de terapia a las familias.
  - **Documentación requerida:** Proporcione documentación que compruebe que el perro u otro animal de terapia ha completado un programa de certificación de animal de terapia reconocido.
- K. Proveer una descripción detallada de un programa innovador ejecutado por la empresa funeraria que no encaje en los criterios A-J pero que ejemplifique la excelencia en la atención a los deudos. (Consulte la definición de la categoría 3 que aparece anteriormente al decidir qué incluir).

### Categoría 4: Servicio comunitario y educación

La excelencia del servicio debe ir más allá de las paredes de la empresa funeraria a través del patrocinio directo de eventos comunitarios y programas educativos, y de la participación como voluntarios en clubes, grupos sin fines de lucro y organizaciones de servicio. Los criterios en esta sección proveerán claras pruebas de que su empresa funeraria mantiene un nivel activo de participación en la comunidad.

#### Complete al menos cuatro (4) de los siguientes criterios:

- A. Presentar un programa a un grupo comunitario organizado, tal como una escuela, club/organización cívica o comunitaria, asilo, centro de cuidados paliativos, o grupo médico o de salud local. Proveer una descripción detallada que incluya el nombre del grupo, la(s) fecha(s) de la presentación, el nombre del presentador o de los presentadores y el tema sobre el que se habló.
- B. Patrocinar una visita a su empresa funeraria para grupos como, por ejemplo, de jóvenes, religiosos, organización cívica o escuela. Provea una descripción detallada que incluya el nombre del grupo, la(s) fecha(s) de la(s) visita(s) y lo que ocurrió durante ellas.
- C. Trabajar como voluntario al menos 12 horas con organizaciones de servicio comunitario (por ejemplo, Meals on Wheels, Hábitat para la Humanidad, un comedor social, etc.). Proveer una descripción detallada de su servicio que incluya el nombre de la organización, la(s) fecha(s) de servicio y sus tareas como voluntario.
- D. Participar en el gobierno local, clubes de servicio u organizaciones fraternas en un cargo electo o a través de actividades como voluntario. Proveer una descripción detallada de su participación que incluya el nombre de la organización, la(s) fecha(s) de servicio y su rol.
- E. Brindar apoyo y/o participar en programación sobre un problema específico de salud (por ejemplo, American Cancer Society, March of Dimes, American Heart Association, etc.). Proveer una descripción detallada que incluya el nombre de la organización y el programa con el que colaboró, la(s) fecha(s) del programa y el apoyo específico que brindó.
- F. Realizar arreglos para donar al menos cinco recursos (por ejemplo, libros, DVD, etc.) asociados al servicio funerario a una escuela, universidad, biblioteca pública o religiosa en su área. Incluya los títulos de los recursos en su descripción.
- G. Describir un programa innovador que no encaje en los criterios A-F pero que destaque la participación de su empresa funeraria en la comunidad. (Consulte la definición de la categoría 4 que aparece anteriormente al decidir qué incluir).

#### Categoría 5: Servicio profesional y participación

La excelencia profesional incluye la creación activa de relaciones profesionales y apoyo a asociaciones de servicios funerarios y/u organizaciones asociadas. Los criterios en esta sección demostrarán la participación activa en la profesión.

- A. Prestar servicios en una junta de asociación de servicios funerarios local, estatal, provincial o nacional, comité, grupo de trabajo, etc. Provea una descripción detallada de su participación.
- B. Tener participación activa en un programa local de educación de ciencias mortuorias (por ejemplo, pertenecer al directorio, realizar un taller para estudiantes, realizar un tour de su empresa funeraria para estudiantes, servir como instructor, etc.). Proveer una descripción detallada de su participación que incluya, según corresponda, el nombre de la escuela, las fechas de participación y el apoyo específico que brindó.
- C. Ser mentor o instructor de un aprendiz o estudiante. Proveer el nombre del aprendiz o estudiante y las fechas en que actuó como mentor.
- D. Presentar un taller/presentación de una hora de duración a una organización de servicios funerarios local, estatal, provincial o nacional. Proveer el título del taller/de la presentación, el grupo al que se presentó, la fecha de la presentación, el nombre del presentador o de los presentadores y una descripción de la presentación.

- E. Escribir un artículo que se publique en la revista *The Director*, una publicación de asociación estatal u otra revista de servicios funerarios (en papel o electrónica). Proveer el nombre de la publicación, la fecha de publicación del artículo, el título del artículo y un resumen breve de los principales puntos del artículo.
- F. Participar en un evento educativo de la NFDA (por ejemplo, Convención y Exposición Internacional de la NFDA, Conferencia de Liderazgo de la NFDA, Conferencia de Mujeres Profesionales de la NFDA, Conocer los Mentores de la NFDA, Seminario de Embalsamamiento y Arte Restaurador, Conferencia de Cremación de la NFDA, etc.). En su descripción, provea el nombre, la(s) fecha(s) y el lugar del evento.
  - **Documentación requerida:** Proveer documentación de su presencia/participación (por ejemplo, certificado de EC, certificado de participación, confirmación de inscripción, credencial, programa, etc.).
- G. Participar en la Cumbre de Abogacía de la NFDA, una reunión regulatoria gubernamental provincial o estatal o enviar cartas a representantes de su gobierno para asegurarse de que las autoridades electas se ocupen de los problemas asociados al servicio funerario o a las empresas pequeñas. Proveer la(s) fecha(s) y la ubicación del evento o brinde información detallada sobre la(s) carta(s) enviada(s) a las autoridades gubernamentales.
- H. Participar en una reunión de una asociación de directores funerarios local, estatal o provincial o participar en una convención de asociación estatal. En su descripción, provea el nombre, la(s) fecha(s) y el lugar del evento.
  - **Documentación requerida:** Proveer documentación de su presencia/participación (por ejemplo, certificado de EC, certificado de participación, confirmación de inscripción, credencial, programa, etc.).
- I. Participar en la convención o conferencia regional de una organización de servicios funerarios con reconocimiento nacional o internacional (por ejemplo, Asociación Latinoamericana de Parques Cementerios y Servicios Exequiales; Association for Death Education and Counseling; Cremation Association of North America; Federated Funeral Directors of America; Fédération Internationale des Associations de Thanatologues International Federation of Thanatologists Association; Funeral Service Association of Canada; International Cemetery, Cremation & Funeral Association; International Order of the Golden Rule; Jewish Funeral Directors of America; KAVOD Independent Jewish Funeral Chapels; National Funeral Directors & Morticians Association; Preferred Funeral Directors International; Selected Independent Funeral Homes, etc.). En su descripción, provea el nombre, la(s) fecha(s) y el lugar del evento.
  - **Documentación requerida:** Proveer documentación de su presencia/participación (por ejemplo, certificado de EC, certificado de participación, confirmación de inscripción, credencial, programa, etc.).
- J. Realizar una contribución monetaria a una organización benéfica específicamente de servicios funerarios, tal como la Funeral Service Foundation (puede incluir la participación en el Golf Classic Anual de la Funeral Service Foundation); The Heritage Club, una fundación de asociación estatal o nacional; o una beca de una escuela de ciencias mortuorias. Proveer el nombre de la organización y la fecha de su contribución (no es necesario especificar la suma donada).
- K. Participar en un equipo de desastres estatal o unidad de DMORT. Brindar una descripción detallada de su participación y sus tareas. Si fue enviado a colaborar durante un desastre, brinde una reseña breve de sus tareas durante la respuesta.
- L. Ofrecerse para ser mentor de un potencial/nuevo participante en el programa Búsqueda de la Excelencia. (Ejemplo: en una carta con el membrete de su empresa funeraria, compartir información sobre el programa y ofrecerse para ser mentor de su colega).
  - Documentación requerida: Proveer documentación de su comunicación con la(s) empresa(s) funeraria(s).
- M. Proveer un ejemplo que no encaje en los criterios A-L pero que demuestre el apoyo brindado o la participación en asociaciones profesionales de servicios funerarios. Su ejemplo no debe limitarse a simplemente ser miembro de una asociación profesional de servicios funerarios local, estatal, nacional o internacional. (Consulte la definición de la categoría 5 que aparece anteriormente al decidir qué incluir).

### Categoría 6: Marketing, publicidad y relaciones públicas

Una empresa funeraria que provea servicios y programas sobresalientes no tendrá demasiado impacto si la gente no sabe que existe o qué representa. Los criterios en esta categoría identificarán y describirán programas de marketing, publicidad y relaciones públicas utilizados para promover a su empresa funeraria y servicio funerario en la comunidad.

- A. Describir las maneras en que su empresa funeraria promueve la recepción de del Premio Búsqueda de la Excelencia/su reconocimiento por parte de la NFDA dentro de su comunidad (por ejemplo, envío de comunicados de prensa, utilización del logo de Búsqueda en materiales de comunicación, exhibición del premio en eventos comunitarios, etc.). Su descripción debe ser detallada.
  - **Documentación requerida:** Además de una descripción detallada, provea documentación que indique cómo promovió su logro en su comunidad (por ejemplo, comunicados de prensa, artículos de periódicos, anuncios publicitarios, etc.).
- B. Desarrollar o actualizar una sección en la página web de su empresa funeraria con información sobre la muerte, el proceso de morir, la planificación funeraria o el duelo para los consumidores. Brindar una descripción detallada.
  - Documentación requerida: Proveer documentación que muestre el/los cambio(s) realizados.
- C. Usar herramientas de redes sociales y/o basadas en Internet (por ejemplo, blogs, Facebook, Twitter, YouTube, etc.) para realizar marketing de su empresa e instruir a su comunidad sobre temas asociados a los servicios funerarios y el duelo/luto. Su descripción de cómo su empresa funeraria usa las redes sociales debe ser detallada.
  - Nota: El sitio web de su empresa funeraria no completa este requisito; su empresa debe realizar actividades más allá de su sitio web.
  - Documentación requerida: Proveer documentación de la presencia de su empresa en Internet.
- D. Implementar un programa de relaciones públicas nuevo o mejorar uno existente, dirigido a los medios o relaciones comunitarias (por ejemplo, programas de feriados, memoriales para personajes públicos, escribir una columna para un periódico local sobre temas asociados al duelo y al luto, publicar comunicados de prensa, realizar apariciones en TV/radio, etc.).
- E. Implementar un programa de publicidad y/o marketing nuevo, o mejorar uno existente (por ejemplo, crear o actualizar un folleto; desarrollar anuncios nuevos para gráfica, radio o TV; desarrollar una campaña de correspondencia directa; auspiciar un evento comunitario, etc.).
- F. Implementar un programa de relaciones con el clero nuevo, o mejorar uno existente (por ejemplo, realizar una presentación; distribuir un boletín informativo a organizaciones religiosas locales; organizar un evento de reconocimiento al clero; realizar un desayuno para miembros locales del clero; etc.).
- G. Crear y/o brindar un boletín informativo gratuito (en papel o electrónico) sobre temas de duelo y luto a grupos afines en su comunidad, tales como trabajadores de centros de cuidados paliativos, el clero, trabajadores sociales, asilos u otras organizaciones sociales.
  - Documentación requerida: Proveer una copia del boletín informativo.
- H. Como parte de las tareas de marketing/publicidad de su empresa, utilizar los recursos de extensión comunitaria de Remembering A Life de la NFDA (p. ej., anuncios de servicio al público, folletos, películas, etc., visite nfda.org/rememberingalife), o los materiales de Funeral Service Foundation "Youth & Funerals" o "Grieving Alone & Together" (p. ej., libro electrónico, folleto impreso o video). Su descripción de cómo su empresa usa los materiales debe ser detallada.
  - Documentación requerida: Proveer documentación que muestre cómo su empresa usa los materiales de extensión.
- I. Describir un programa de marketing, publicidad o relaciones públicas que no encaje en los criterios A-H que su empresa haya implementado con éxito en su comunidad. (Consulte la definición de la categoría 6 que aparece anteriormente al decidir qué incluir).

## Formulario de inscripción para la Búsqueda de la Excelencia 2023 - página 1 de 2

Todos los participantes en el programa Búsqueda de la Excelencia deben completar y presentar este formulario de inscripción, junto con el pago, hasta el 15 de julio de 2023.

| Nombre de la empresa (sucursal principal):   |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
| Número de miembro de la NFDA:  |  |  |  |  |  |  |
| Nombre de la sucursal principal como debe figurar en comunicados de prensa, certificados, mercadería promocional, etc.:  |  |  |  |  |  |  |
| Dirección:   |  |  |  |  |  |  |
| Ciudad, Estado/Provincia, Código Postal:   |  |  |  |  |  |  |
| País:  |  |  |  |  |  |  |
| Contacto de Búsqueda de la Excelencia (miembro del personal de la empresa funeraria que la NFDA pueda contactar con relación a la inscripción):  |  |  |  |  |  |  |
| Teléfono de contacto (incluir código de área/códigos de discado internacional):  |  |  |  |  |  |  |
| E-mail para contacto:  |  |  |  |  |  |  |
| Remitido al programa por:  |  |  |  |  |  |  |
| Taga de participación Dequerido  |  |  |  |  |  |  |
| Tasa de participación – Requerida  |  |  |  |  |  |  |
| A. Tarifa de sucursal principal: \$300 (dólares estadounidenses)   |  |  |  |  |  |  |
| ¡Ahorre! Inscríbase durante la Convención y Exposición Internacional Virtual de la NFDA de 2022 (del 9 al 12 de octubre de 2022) y la tarifa será \$275 (dólares estadounidenses)  |  |  |  |  |  |  |
| <b>B. Tarifa de sucursal no principal:</b> \$75 por sucursal (incluya la información de cada sucursal en la próxima página)  Cantidad de sucursales: x \$75 (dólares estadounidenses) = \$   |  |  |  |  |  |  |
| Recordatorio: Solo las sucursales inscritas tienen derecho a denominarse Receptoras del Premio de Búsqueda de la Excelencia.<br>Si no inscribe a todas las sucursales de su empresa, no podrá afirmar legítimamente que su empresa completa ha ganado el premio. Ver página 3. |  |  |  |  |  |  |
| Total a pagar a NFDA (A+B): \$ (Dólares Estadounidenses)   |  |  |  |  |  |  |
| Método de pago   |  |  |  |  |  |  |
| ☐ Cheque pagadero a NFDA (Solo dólares estadounidenses contra un banco de EE. UU.).  |  |  |  |  |  |  |
| ☐ MasterCard ☐ Visa ☐ Discover ☐ American Express  |  |  |  |  |  |  |
| Número de tarjeta:   |  |  |  |  |  |  |
| Fecha de vencimiento:CW  |  |  |  |  |  |  |
| Nombre en la tarjeta (en letra de molde):  |  |  |  |  |  |  |
| Firma del titular de la tarieta:   |  |  |  |  |  |  |

## Formulario de inscripción para la Búsqueda de la Excelencia 2023 - página 2 de 2

Sucursales (de ser necesario, usar hoja(s) adicional(es):

| Nombre de la sucursal como debe figurar en comuni | cados de prensa, etc.:  |                |  |
|---|-------------------------|----------------|--|
| Dirección:  |                         |                |  |
| Ciudad:   | Estado/Provincia:       | Código Postal: |  |
| Nombre de la sucursal como debe figurar en comuni | icados de prensa, etc.: |                |  |
| Dirección:  |                         |                |  |
| Ciudad:   |                         |                |  |
| Nombre de la sucursal como debe figurar en comuni | cados de prensa, etc.:  |                |  |
| Dirección:  |                         |                |  |
| Ciudad:   | Estado/Provincia:       | Código Postal: |  |
| Nombre de la sucursal como debe figurar en comuni | cados de prensa, etc.:  |                |  |
| Dirección:  |                         |                |  |
| Ciudad:   | Estado/Provincia:       | Código Postal: |  |

### Envíe este formulario de inscripción a la NFDA

• Por fax: 262.789.6977

• Por correo: NFDA

Attention: Pursuit of Excellence

13625 Bishops Drive Brookfield, WI 53005

USA

• Teléfono: Llame a su representante de servicios al miembro de la NFDA al 800-228-6332 (262-789-1880)

